I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000197

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos 03 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/670/2009; el Ord. N°500/092/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de concertar la realización del programa "Paseos Familiares a la Playa 2009," para lo cual, el personal de Dideco debe de asistir a reunión en la Gobernación Marítima de San Antonio, en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Cartagena, V Región.

D E C R E T O:

1. Ordénase el cometido funcionario realizado el día 29 de enero del presente a las funcionarias de la Dirección de Sra. **Debora Vidal Rojas**, Directora de la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, Srta. **Jeannette Alvarado Vergara** Jefe del Depto. de Gestión Comunitaria, y Sra. **Rosa Villalobos Salinas** funcionaria Administrativa, Encargada del Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

AAC/IVA/*ypz.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria